



ACTA N° 008- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de julio del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Gestión de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Servicios y Control Público; Ing. Juan Carlos Espinosa Guerrón, Director de Gestión de Movilidad; Abg. Jenny Maritza Jiménez Puga, Analista 3 de la Unidad de Gestión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General, buenas tardes con todos. Quiero darles la bienvenida para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

Señor Secretario, muy buenas tardes con todos los presentes con su venia señora Alcaldesa me permito tomar la asistencia para verificar el quórum.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa contando con el quórum reglamentario para instalar esta sesión de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum reglamentario queda instalada la sesión ordinaria de Concejo; por favor señor Secretario proceda a la lectura de la convocatoria y el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA 007-2023 DEL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DEL 2023.
2. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOS LOTES DE PROPIEDAD DE FERNÁNDEZ CATUCUAGO JOSÉ EUCLIDES Y CUASCOTA CACUANGO LOURDES PATRICIA, SITUADOS EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR JUAN MONTALVO, PERTENECIENTES AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración el orden del día señores Concejales. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, En el orden del día en el punto número dos nos pone aprobación de planos de unificación de lotes, de propiedad de Fernández Catucuago y Cuascota Cacuango Lourdes Patricia, situados en la parroquia Tabacundo, sector Juan Montalvo, pertenecientes al cantón Pedro Moncayo. De los documentos habilitantes que hoy nos presentan, son documentos de la anterior administración, el informe jurídico se encuentra firmado por el Ex Procurador Síndico Dr. Rodrigo Pinango Castillo, y en lo referente al informe técnico se encuentra suscrito por la Arq. Andrea Araujo, como Directora de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y de la Comisión de Desarrollo Cantonal los compañeros Ex Concejales Patricio Cabascango, Luis Muñoz y Miryam Rodríguez, mi pregunta es la siguiente: ¿es procedente tratar este punto, con estos informes?, porque no estaríamos involucrados ninguno de los compañeros Concejales. Yo propongo que Procuraduría Sindica emita un informe que se remita a la comisión integrada actualmente y a la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Tiene la palabra señor Procurador Síndico.

Señor Procurador Síndico, gracias señora Alcaldesa, el principio de legalidad está descrito en el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador; donde señala que la Administración Pública, se rige por las normas, competencias que se encuentran establecidas tanto en la Constitución como en otras leyes, es así que en este caso específico es el COOTAD el que nos indica el procedimiento para la aprobación y expedición de este tipo de Resoluciones de Concejo, en ninguna parte menciona que al cambio de administración, los informes de los anteriores Directores sean inválidos, tampoco señala que los nuevos Directores deben validar los informes anteriores, en este caso es discrecional. Además al revisar el documento dice que



con fecha 09 de mayo del 2023, la sumilla inserta menciona que Secretaria General debe proceder de acuerdo a la Ley. Es decir este trámite ya cumplió con todas las etapas previstas en la ordenanza para el efecto. Si nos apegamos al Principio de Legalidad y se toma una decisión sería cumpliendo también lo establecido en el artículo 55 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al respecto señor Procurador Síndico, quiero hacer mención en la sesión anterior acabamos de resolver la revocatoria de una resolución, por los errores que se cometieron en Procuraduría Síndica, y que tal si en este trámite también presenta inconsistencias. Por ello creo conveniente que el actual Procurador Síndico se dé la tarea de revisar y emitir un informe en el cual valide o no lo que contiene el informe jurídico.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, yo les comento señores Concejales, que hay trámites que han quedado en estado pendiente de la administración anterior, donde pueden revisar que contiene los documentos correspondientes, lo que ha procedido Secretaria General es a revisar todos los trámites que es necesario continuar con la tramitación algo similar ocurre con las obras que se encuentran en ejecución. Razón por la cual se decidió incluir esta unificación en el orden del día, al contar con informes favorables, los cuales son el respaldo técnico; sin embargo para reforzar la parte legal, le voy a conceder el uso de la palabra al Procurador Síndico.

Señor Procurador Síndico, todos los servidores públicos, toda la administración pública debe cumplir en primer lugar con lo que regula la Constitución, hay principios igual en el COOTAD que es vuestra guía, en todas las actuaciones, está así el principio de eficacia y eficiencia, en este caso es facultativo de ustedes pero estamos cumpliendo con la ley, si me permite doy lectura al artículo 55 del Código Orgánico Administrativo: *“Competencias de los órganos colegiados. Para la atribución de competencias a los órganos colegiados se tomará en cuenta al menos: 1. Las políticas públicas a cargo de las administraciones públicas. 2. Reglamentación interna. 3. Aprobación de los planes estratégicos y presupuestos. 4. Supervisión de la ejecución a cargo de los órganos administrativos bajo su dirección. 5. Nombramiento y remoción de quien deba ejercer la representación de la administración de los órganos bajo su dirección. Los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración. En ningún caso serán competentes para conocer y resolver recursos de impugnación, en vía administrativa.”* En este caso con lógica menciona el Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán que en el caso que existan errores en los informes de la anterior administración la responsabilidad recaería en quienes suscriben estos informes, ahora sería distinto si a ustedes se les envía a convocatoria y no se les adjunta esos



informes y ustedes no tuvieron oportunidad de conocer. Y continuando con la lógica que señala la señora Alcaldesa hay un montón de trámites administrativos y los Directores y Técnicos que somos nuevos apenas llegamos se nos ha asignado la responsabilidad de ser administradores de esos contratos y debemos asumir esa responsabilidad. Así mismo la responsabilidad del Concejo es evacuar los trámites que llegaron a Secretaria General y están pendientes para ser abordados en sesión de Concejo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, quiero dejar en consideración compañeros Concejales, algo ilegal no es, más debería primar el afán de avanzar con los trámites que han quedado pendientes y que se ha puesto en consideración tal cual determina el COOTAD, que se presenten los informes técnicos que lo tienen en las carpetas, pero es una decisión de Concejo. Tiene la palabra señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango, solamente quiero formular la siguiente consulta: dice mediante solicitud de fecha 02 de febrero del 2023 suscrita por el señor Fernández Catucuago José Euclides, en el cual solicita al señor Alcalde autorice a quien corresponda el trámite de unificación de predios de su propiedad ubicados en el sector rural barrio Juan Montalvo de la parroquia Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo; en otra parte dice el señor Alcalde mediante sumilla inserta dispone a la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial proceda de acuerdo a la Ley. El señor Euclides Fernández Catucuago es propietario de un inmueble denominado Lote N° 1, ubicado en el sector urbano, si hay la posibilidad de unificar lotes urbanos y rurales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial tenga el favor de explicarnos esto.

Señor Arquitecto Oscar Dayan Morocho Puga Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Buenas tardes con todas y todos, efectivamente es una aprobación de unificación de lotes en este trámite se llegó a este estado luego de efectuarse inspecciones en sitio y elevarse los respectivos informes técnicos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, estamos en la aprobación del orden del día compañeros, aún no en el tratamiento de este punto. Si es que hay alguien que mocione la aprobación del orden del día por favor se pronuncie. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Frente a las inquietudes de los compañeros Concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, frente a la duda que plantea el Compañero Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango, solicito se elimine del orden del día el punto número dos y se envíe inmediatamente a la comisión especializada, para su análisis y en la próxima sesión de concejo se pueda aprobar esta unificación.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Tiene la palabra Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las observaciones planteadas, se pase a la comisión donde se revise cualquier duda y estar claros. Yo apoyo la moción planteada.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción, procedamos a tomar votación.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción. **Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor, por unanimidad se elimina el segundo punto del orden del día y procedo dar lectura el orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA 007-2023 DEL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DEL 2023.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda en consideración el orden del día compañeros Concejales. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, ya con los cambios realizados, mociono que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada hay apoyo.

Señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con las modificaciones apoyo la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción, procedamos a tomar votación.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA 007-2023 DEL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DEL 2023.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración el primer punto del orden del día tiene la palabra señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, señora Alcaldesa he revisado toda el acta, no encuentro ninguna inconsistencia y por ello mociono que se apruebe el acta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada

Señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, yo apoyo la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción para que se apruebe el acta. Proceda a tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción. **Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 019.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - APROBACIÓN DEL ACTA 007-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO



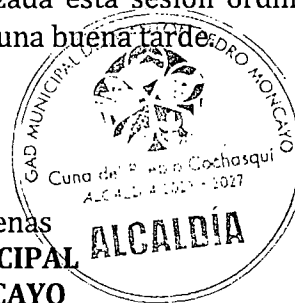
MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA 007-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2023 CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señor Secretario, permítame informar señora Alcaldesa que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones recibidas en Secretaría General del Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con veinte y cinco minutos de la tarde se da por finalizada esta sesión ordinaria de Concejo, un excelente día para todos, muchas gracias una buena tarde.

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

10000-11007-0-5
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



pm PEDRO
MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027